Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Diciembre-10-2021
		Página 1 de 4

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,** 20 ENE 2022 **910**
Oferente:	**Edwin Alexander Morantes Rodríguez** **CC. 1.098.726.389 de Bucaramanga**
Objeto Contractual	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**
Valor Total	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**
Plazo:	**SEIS (06) MESES**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente,	X			19 ENE 2022
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			19 ENE 2022
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X			17 ENE 2022
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			*13/09/2010*
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X			*25/07/2014*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			*06/12/2021*
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*06/12/2021*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	X			*Eps* 19 ENE 2022 *Fp* 19 ENE 2022 *Planilla 2021-12 No.22032767*
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:	X			*24/08/2020*

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Diciembre-10-2021
		Página 2 de 4

1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios				
Certificado cuenta Bancaria.	X			*06/12/2021*

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	05/01/2022	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	06/12/2021	
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	06/12/2021	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	06/12/2021	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convenciа. (Pantallazo)	06/12/2021	
Certificado de definición situación Militar[3]	06/12/2021	

3. **Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [4]:**

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: (TITULOS) **TITULO:** INGENIERO CIVIL acreditado mediante acta de grado y/o diploma.	Ingeniero Civil, Universidad Industrial de Santander. 10/02/2006. Diploma de grado que acredita el título de Especialista En Estructuras, de La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de fecha 14 de abril de 2009.	X	

[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.
[3] El oferente debe acreditar que tiene definida su situación militar de acuerdo al Art. 20 de la Ley 1780 de 2016, en caso contrario tiene 18 meses para definir su situación militar.
[4] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Diciembre-10-2021
		Página 3 de 4

POSGRADO: Especialista en Áreas de Ingeniería Civil y/o Estructuras acreditado mediante acta de grado y/o diploma.			
EXPERIENCIA **Experiencia Profesional:** Mínima de tres (03) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la matrícula profesional. **Experiencia Relacionada:** Mínima de un (1) año, acreditados mediante copia de contratos junto con el acta de liquidación y/o certificación con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance y obligaciones estén relacionados con el presente objeto y obligaciones.	T Tarjeta profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, el 25/07/2014 Certificación de contrato expedida por el municipio de Bucaramanga de fecha 01/02/2021, CPS 1179-2020, 825-2019 y 706-2019 prestar servicios profesionales como ingeniero civil especializado en estructuras para apoyar la gestión del desarrollo del proceso de planificación y mejoramiento de las obras de infraestructura del municipio de Bucaramanga, ejecutado entre el 10 de septiembre de 2020 y el 18 de diciembre de 2020, entre el 29 de mayo de 2019 y el 28 de junio de 2019, y entre el 24 de enero de 2019 y el 23 de marzo de 2019. Plazo: 3 meses 10 días, 1 mes, 2 meses Plazo total: 6 meses 10 días Certificación laboral de INGENIERÍA Y SUELOS SAS, expedida el 4 de agosto de 2020, como Ingeniero Estructural, ejecutado entre el 23 de abril de 2020 y el 04 de agosto de 2020. Plazo: 3 meses 12 días Certificación laboral de PARMO INGENIEROS SAS, expedida el 30 de noviembre de 2021, como director técnico (ingeniero civil especialista en ingenieria de estructuras y geotecnia) de varios proyectos de vivienda multifamiliar, ejecutado entre el 1 de junio de 2017 y el 30 de noviembre de 2021. Plazo: 3 años 8 meses 9 días	X	
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Experiencia Profesional: 4 años, 6 meses. Experiencia Relacionada: 3 años, 5 meses y 28 días.	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Diciembre-10-2021
		Página 4 de 4

relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

SECRETARIA GESTORA	**IVAN JOSE VARGAS CARDENAS** **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** Decreto Municipal N°. 220 del 09 de junio de 2020

Proyectó y Revisó: Abg. Carlos Mauricio Machuca Chiquillo – Contratista